



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA

En el Municipio de Ixhuatlancillo, Veracruz, siendo las nueve horas del día 01 del mes de Octubre de dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, planta alta, ubicado en Avenida Independencia Número 85 de esta Cabecera Municipal, los Ciudadanos **FERNANDO OCHOA VERGARA**, Presidente Municipal, **MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ DE LA CRUZ**, Sindica Municipal, **C. ANA SELVIA ROMAN CORONA**, Regidora Única, respectivamente así como el **L.C. JOSÉ ELÍAS SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixhuatlancillo, Veracruz, asistidos por el **C. ROBERTO PABLO DE LA CRUZ**, Secretario del H. Ayuntamiento, con quien actúa y se procede a celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo prevista por los artículos 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 270 fracción X del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con quien actúa y se procede a celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo prevista por los artículos 36 Fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la cual fueron previamente convocados, con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- PRIMERO.** - Lista de asistencia y en su caso declaratoria del Quórum Legal. -----
- SEGUNDO.** -Lectura y Aprobación del Orden del día. -----
- TERCERO.** -Presentación para su Revisión y en su caso Aprobación del Corte de Caja del mes de Septiembre del año 2024.------
- CUARTO.** -Clausura de la sesión. -----

PRIMERO. - Lista de asistencia y en su caso Declaratoria de Quórum Legal. el **C. ROBERTO PABLO DE LA CRUZ**, Secretario del H. Ayuntamiento, pasa lista de asistencia y da cuenta al **C. FERNANDO OCHOA VERGARA**, Presidente Municipal que se encuentran presentes tres de un total de tres integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXHUATLANCILLO, VER.
PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXHUATLANCILLO, VER.
PRESIDENCIA
2022 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXHUATLANCILLO, VER.
SECRETARÍA
2022 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXHUATLANCILLO, VER.
REGIDURÍA
2022 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXHUATLANCILLO, VER.
SINDICATURA
2022 - 2025





SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. el C. ROBERTO PABLO DE LA CRUZ, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la Convocatoria de los artículos 36 Fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

TERCERO. - Solicitando el uso de la voz el Presidente Municipal el C. FERNANDO OCHOA VERGARA, Propone al Cabildo en pleno se sirvan aprobar la PRESENTACION PARA SU REVISION Y APROBACION DEL CORTE DE CAJA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024. Sobre el particular, el L.C. JOSÉ ELÍAS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Tesorero, expone en forma detallada los movimientos relativos a los ingresos del mes de Septiembre del año 2024, como lo dispone la Ley, a efecto de lo cual hacen un pormenorizado desglose de los movimientos de caudales que constituyen el corte de caja, en términos de la documentación que exhiben y pasan a los integrantes del Cabildo para su revisión. Hecho lo anterior, el C. FERNANDO OCHOA VERGARA, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente discutido este punto, en el entendido que si hubiera alguna duda será contestada por escrito en el término de 10 días hábiles, enviando una copia al Congreso del Estado de conformidad con lo establecido en el artículo 72, fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 270 fracción X del Código Hacendario Municipal. Acto seguido instruye a la Ciudadano ROBERTO PABLO DE LA CRUZ, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunte a los ediles, ahí reunidos, se sirvan manifestar sus puntos de vista, y después de ser escuchados y analizados se procede a tomar el siguiente. -----

ACUERDO: SE TIENE POR PRESENTADO Y APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE H. CABILDO DE IXHUATLANCILLO, VERACRUZ, EL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, Y SE PIDE SEA ENVIADO A LA BREVEDAD POSIBLE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, Y ASI CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES, CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS TRES EDILES QUE INTEGRAN EL H. CABILDO.- C. FERNANDO OCHOA VERGARA PRESIDENTE MUNICIPAL; C. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ DE LA CRUZ, SINDICA MUNICIPAL, C. ANA SELVIA ROMAN CORONA, REGIDORA ÚNICA. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXHUATLANCILLO, VER.
TESORERÍA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXHUATLANCILLO, VER.

REGIDURÍA
2022 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXHUATLANCILLO, VER.
PRESIDENCIA
2022 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXHUATLANCILLO, VER.
SECRETARÍA
2022 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXHUATLANCILLO, VER.
SINDICATURA
2022 - 2025





ENVÍESE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, MÁNDESE PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA VEZ EN LA TABLA DE AVISOS DEL PALACIO MUNICIPAL. -----

CUARTO. – El C. Secretario del H. Ayuntamiento informa al C. **FERNANDO OCHOA VERGARA**, Presidente Municipal que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. Y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo en el lugar y fecha de su inicio siendo las diez horas, en el Municipio de Ixhuatlancillo, Veracruz, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Damos Fe. -----

[Handwritten signature]



**C. FERNANDO OCHOA VERGARA.
PRESIDENTE MUNICIPAL**



[Handwritten signature]
**C. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ DE LA CRUZ.
SINDICA MUNICIPAL**

[Handwritten signature]

**C. ANA SELVIA ROMAN CORONA
REGIDORA ÚNICA**



[Handwritten signature]
**C. ROBERTO PABLO DE LA CRUZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

[Handwritten signature]

**L.C. JOSÉ ELÍAS SÁNCHEZ SÁNCHEZ.
TESORERO MUNICIPAL**